

## **ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALIRI C.A. CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, al día treinta del mes de Julio del año 2020, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y calle 12D, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía ecuatoriana "MALIRI C.A.", contando con la asistencia de todos los accionistas; la señora Lilian María Quirola Lojas, por sus propios derechos, propietaria de 2.000 acciones por un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una; la señora Lilian María Canessa Quirola, por sus propios derechos, propietaria de 2.000 acciones por un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una; el señor Mario José Canessa Quirola, por sus propios derechos, propietario de 2.000 acciones por un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una; el señor Ricardo José Canessa Quirola, por sus propios derechos, propietario de 4.000 acciones por un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran también presentes la señora Lilian María Quirola Lojas, en su calidad de Presidente y el señor Edgar Danilo Cargua Ramírez, en su calidad de Gerente General. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la sra. Lilian María Quirola Lojas y actúa como Secretario el Gerente General, señor Edgar Danilo Cargua Ramírez.

El secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

La Presidente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Gerente General de la compañía acerca del negocio de la misma en el ejercicio económico del año 2019 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2019, resolver respecto de ellos.
- 4.- Conocer y resolver respecto del informe de Auditoría Externa de MALIRI C.A.
- 5.- Nombrar a la Comisaria para el ejercicio económico del año 2020 y fijar sus retribuciones.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe de la Comisaria Econ. Verónica Valle Astudillo relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019.

De inmediato la Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DEL NEGOCIO DE LA MISMA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Gerente General relacionado con el negocio de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve: Aprobar el informe anual presentado por el Gerente de la Compañía, relacionado con el negocio de la compañía durante el ejercicio económico del 2019.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión del negocio en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía no tuvo utilidad y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve: Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2019.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

**4.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE MALIRI C.A.**

Luego de la revisión del informe, la Junta por unanimidad de votos aprueba el informe de auditoría externa de MALIRI C.A.

De inmediato se da lectura al último punto del orden del día:

**5.- NOMBRAR A LA COMISARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES.**

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve: Reelegir como Comisaria de la compañía a la Econ. Verónica Valle Astudillo para el ejercicio económico del año 2020.

Delegar a la Gerente General de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la retribución de la Comisaria para el ejercicio económico.

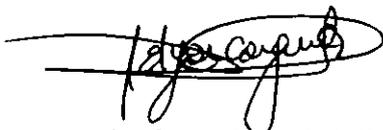
Finalmente, la Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b) Los informes presentados por la administración y la Comisaria;
- c) El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- d) El informe de Auditoría Externa de MALIRI C.A.
- e) Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las 12:15 se declara concluida la sesión, f) Lilian Maria Quirola Lojas, f) Lilian María Canessa Quirola, f) Mario José Canessa Quirola, f) Ricardo José Canessa Quirola, f) Edgar Danilo Cargua Ramírez – secretario de la Junta.

**CERTIFICO**, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 30 de Julio de 2020



**EDGAR DANILO CARGUA RAMÍREZ**  
**Gerente General – Secretario de la Junta**

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALIRI C.A.,  
CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2020**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>VOTOS</b>
LILIAN MARÍA QUIROLA LOJAS	2.000	US\$ 2.000,00	2.000
LILIAN MARÍA CANESSA QUIROLA	2.000	2.000,00	2.000
MARIO JOSE QUIROLA LOJAS	2.000	2.000,00	2.000
RICARDO JOSÉ CANESSA QUIROLA	4.000	4.000,00	4.000
	<hr/> 10.000	US\$ 10.000,00	10.000

El Capital Social de la compañía **MALIRI C.A.** es de USD\$ 10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), divididos en DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas.



**EDGAR DANILO CARGUA RAMÍREZ**  
**Gerente General – Secretario de la Junta**